



"Control fiscal de todos y para todos"

170200

Doctor

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Apoderado **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

Carrera 11A No. 94A – 23, Edificio Calle 94 A - Oficina 201

notificaciones@gha.com.co

Bogotá D.C.

Asunto: Repuesta comunicación electrónica de fecha 18-11-2024

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo 2244 (Al contestar por favor cite este número)
Proceso de Responsabilidad Fiscal **170100-0055-19**

Saludo Cordial doctor Herrera,

De conformidad con el asunto, me permito comunicarle que el área de correspondencia de esta Contraloría, confirmó a este Despacho, que el escrito adjunto a su comunicación electrónica del 18 de noviembre de 2024, relativo a; *"SOLICITUD PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL"* junto con los anexos respectivos, fue remitido por usted inicialmente el día 8 de noviembre de 2024, con destino a la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, dependencia donde efectivamente radica la competencia para resolver, siéndole asignado el número 1-2024-27659.

No obstante, de acuerdo a las inquietudes planteadas en su libelo, le informo que verificados los proveídos que integran el título ejecutivo materia del Proceso de Cobro Coactivo 2244 que adelanta esta subdirección, reposan los siguientes documentos, los cuales adjunto para su conocimiento; así:

- Auto de fecha 2 de octubre de 2024, por el cual se resuelven los recursos de reposición al *"Fallo No. 31 Con Responsabilidad Fiscal de fecha 10 de septiembre de 2024, se conceden recursos de apelación y se resuelven otras solicitudes"*, emitido por el Gerente Grado 039 -01 de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal.
- Constancia de notificación por Estado del Auto anterior, surtida con fecha 3 de octubre de 2024, signada por la Secretaria Común de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

"Control fiscal de todos y para todos"

- Constancia de Ejecutoria del proceso 170100-0055-19 de fecha 15 de octubre de 2024, después de agotados los términos de notificación del Auto del 10 de octubre de 2024, por el cual la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva resuelve los recursos de apelación interpuestos en contra del fallo.

En este contexto, se evidencia que los actos administrativos que conforman el título ejecutivo complejo que deviene del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0055-19, reúnen los requisitos de firmeza, ejecutividad y ejecutoriedad para adelantar el cobro correspondiente.

Sin otro particular.

Cordialmente,


JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LINARES
Subdirector de Jurisdicción Coactiva

Anexo: SI x NO (35) folios; Documentos enunciados.

	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma y Fecha	 19- noviembre -2024	 19- noviembre -2024	 19- noviembre -2024
Nombre	Matha Ligia Acosta Forero	José Luis Rodríguez Linares	José Luis Rodríguez Linares
E-Mail	macosta@contraloriabogota.gov.co	jrodriguezl@contraloriabogota.gov.co	jrodriguezl@contraloriabogota.gov.co
Cargo	Profesional Especializada 222-05 (E) Subdirección Jurisdicción Coactiva	Subdirector Técnico 068-03 Subdirección Jurisdicción Coactiva	Subdirector Técnico 068-03 Subdirección Jurisdicción Coactiva
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.			